



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Notaría Segunda del Cantón Tulcán

DR. NELSON TROYA PAZMIÑO

NOTARIO

PRIMER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

CESION DE PARTICIPACIONES

DE

OTORGADO POR CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES

A FAVOR DE JOCELIN KATHERINE POZO QUELAL

CUANTÍA CIENTO CUARENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Dirección: Calle Olmedo y Ayacucho (Junto al Edificio Benalcázar)

Telf.: 2981 289 Cel.: 0997536459

E-mail: notariasegundatulcan@gmail.com

Tulcán, 20 DE OCTUBRE DEL 2014



NOTARIA SEGUNDA DEL
CANTON TULCAN

1 PROTOCOLO
2 AÑO: 2.014 PROVINCIA: 04 CANTÓN: 01 NOTARÍA: 02
3 P0004743
4 FACTURA No. 00005691

5
6
7 NOTARÍA SEGUNDA
8 DEL CANTÓN TULCAN

9
10 COMPRA VENTA

11
12 OTORGADO POR:

13 BASTIDAS BENAVIDES CARLOS ARNULFO

14
15 A FAVOR DE:

16 JOCELIN KATHERINE POZO QUELAL

17 CUANTIA:

18 CIENTO CUARENTA Y UN DOLARES AMERICANOS

19 DI 2 COPIAS

20 VSRR.

21 En la ciudad de Tulcán, capital de la Provincia
22 del Carchí, República del Ecuador, hoy día lunes,
23 veinte de octubre del año dos mil catorce; ante
24 mí, doctor Nelson Troya Pazmiño, Notario Público
25 Segundo de este cantón, comparecen de una parte
26 el señor **CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES**, de
27 **estado civil divorciado, en calidad de "CEDENTE"**;
28 **y de otra parte la señora: JOCELIN KATHERINE POZO**

1 **QUELAL, de estado civil casada, en calidad de**
2 **"CESIONARIA"**; los comparecientes son mayores de
3 edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad,
4 hábiles y capaces para contratar y obligarse, a
5 quienes de conocerlos, doy fe y dicen: que
6 convienen en elevar a escritura pública el
7 contrato contenido en la minuta que me presentan
8 y que copiada literalmente, es como sigue:-
9 **"SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras
10 Públicas a su cargo, sirvase insertar una de la
11 cual conste el Contrato de Cesión de
12 participaciones de una Compañía de Responsabilidad
13 Limitada, al tenor de las siguientes
14 cláusulas:- **P R I M E R A:- COMPARECIENTES.-**
15 Comparecen a la celebración del presente
16 contrato por una parte el señor **CARLOS ARNULFO**
17 **BASTIDAS BENAVIDES, de estado civil divorciado,**
18 quien para efectos del presente contrato se le
19 denominará en lo posterior **EL CEDENTE,** y por
20 otra parte comparece la señora **JOCELIN KATHERINE**
21 **POZO QUELAL, de estado civil casada,** a quien para
22 efectos del presente contrato se le denominará
23 **LA CESIONARIA,** los comparecientes son mayores
24 de edad, domiciliados en la ciudad de Tulcán,
25 Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, hábiles
26 por derecho para contratar y obligarse, libre
27 y voluntariamente convienen en celebrar el
28 presente contrato.- **S E G U N D A:- ANTECEDENTES.-**

NOTARIA SEGUNDA DEL
CANTÓN TULCÁN

1 A) Según escritura pública celebrada el diecisiete
2 de julio del dos mil siete, ante
3 Licenciado Edgar Narváez Silva, Notario Segundo
4 del Cantón Tulcán se constituyó la Compañía de
5 Transporte de Carga Pesada CIATEGI COMPANÍA
6 LIMITADA, e inscrita legalmente el diecinueve de
7 septiembre del dos mil siete en el Registro
8 Mercantil del Cantón Tulcán; B) Según escritura
9 pública celebrada el tres de enero del dos
10 mil once, ante el señor doctor Marco Rodríguez
11 Fuentes, Notario Segundo Encargado del Cantón
12 Tulcán, se realizó la cesión de ciento diez
13 participaciones que le correspondían al señor
14 Mauricio Bastidas Benavides a favor de Carlos
15 Arnulfo Bastidas Benavides y otros, c-diéndole
16 quince participaciones, e inscrita el seis de
17 enero del dos mil once en el Registro Mercantil
18 del Cantón Tulcán;.- C) Mediante escritura pública
19 celebrada el diez de agosto del dos mil once,
20 ante el señor doctor Cristiam Coral Ramos
21 Notario Segundo Encargado del Cantón Tulcán,
22 se realizó la cesión de doscientas cincuenta
23 participaciones que le correspondían a los señores
24 Fabián Bastidas Benavides y Liliana Bastidas
25 Benavides, a favor de los señores Jaime Milton
26 Bastidas Benavides y otros, e inscrita el
27 diecisiete de agosto del dos mil once en el
28 Registro Mercantil del Cantón Tulcán;.- D)



1 Mediante escritura pública celebrada el veintiuno
2 de diciembre del dos mil once, ante el señor Luis
3 Felipe Paucar Chamorro Notario Segundo
4 Encargado del Cantón Tulcán, se realizó la cesión
5 de cincuenta y cinco participaciones que tenía
6 la señora Sonia Solís Pozo, a favor del señor
7 Carlos Arnulfo Bastidas Benavides, e inscrita el
8 veintiséis de diciembre del dos mil once en
9 el Registro Mercantil del Cantón Tulcán;.- E)
10 Según escritura pública celebrada el martes,
11 treinta y uno de julio del dos mil doce
12 ante el señor Luis Felipe Paucar Chamorro Notario
13 Segundo Encargado del Cantón Tulcán, se realizó
14 la cesión de ciento sesenta y cuatro
15 participaciones que le correspondían a los
16 cónyuges señores Pablo Armando Bastidas
17 Benavides y Miriam Esperanza Tirira Arcos e
18 inscrita el primero de Agosto del dos mil doce en
19 el Registro Mercantil del Cantón Tulcán; cesiones
20 de participaciones a favor del señor CARLOS
21 ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES.- F).- Mediante
22 escritura pública celebrada el miércoles,
23 veintiséis de marzo del año dos mil trece, ante
24 el señor Luis Felipe Paucar Chamorro, Notario
25 Segundo Encargado del Cantón Tulcán, se realizó la
26 cesión de tres participaciones, que les
27 correspondían a los señores Juan Carlos López
28 Romo, y otros, e inscrita el veintitrés de abril

NOTARIA SEGUNDA DEL
CANTON TULCAN

1 del año dos mil trece en el Registro
2 Mercantil del Cantón Tulcán, a favor del
3 señor Carlos Arnulfo Bastidas Benavides.-
4 G).- Mediante escritura pública celebrada
5 el martes, tres de diciembre del año dos mil
6 trece, ante el señor Luis Felipe Paucar
7 Chamorro, Notario Segundo Encargado del
8 Cantón Tulcán, se realizó la cesión de una
9 participación, que le correspondía a los
10 señores Roberth Hernán Enríquez Ramírez y
11 Erika Lucía Fuertes Aguilar, e inscrita el
12 diez de diciembre del año dos mil trece en el
13 Registro Mercantil del Cantón Tulcán, a
14 favor del señor Carlos Arnulfo Bastidas
15 Benavides.- H).- Mediante escritura pública
16 celebrada el dos de mayo del año dos mil
17 catorce, ante el señor Luis Felipe Paucar
18 Chamorro, Notario Segundo Encargado del
19 Cantón Tulcán, se realizó la cesión de ciento
20 cuarenta y dos participaciones, que les
21 correspondía a los señores Edison Jeovanny
22 Bastidas Benavides, Jocelin Katherine Pozo
23 Quelal, Ernesto Ramiro Quespaz Rosero y Jeny
24 Tamar Hurtado Burgos, e inscrita el quince de
25 mayo del dos mil catorce en el Registro
26 Mercantil del Cantón Tulcán, a favor del
27 señor Carlos Arnulfo Bastidas Benavides.- I)
28 La junta General de Socios de la mentada

1 sociedad cuya fecha es el diez de julio del
2 dos mil catorce y que la copia se adjunta como
3 documento habilitante, autorizó con voto
4 unánime de todos los socios de la Compañía,
5 los señores **CARLOS ARNULFO BASTIDAS**
6 **BENAVIDES**, para que transfieran a favor de
7 la señora **JOCELIN KATHERINE POZO QUELAL**,
8 **ciento cuarenta y un** participaciones que
9 poseen en la Compañía, participación que
10 es de un valor de un dólar de los Estados
11 Unidos de América.- T E R C E R A:-
12 OBJETO DE LA CESION.- Con los antecedentes
13 que se dejan debidamente expuestos, el señor
14 **CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES** cede ciento
15 cuarenta y un participaciones en la
16 cantidad de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
17 DE NORTEAMERICA cada una, correspondiente a
18 la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
19 CIATEGI a favor de la señora **JOCELIN**
20 **KATHERINE POZO QUELAL**; quedando desde hoy en
21 adelante como propietaria de las indicadas
22 participaciones.- C U A R T A:- A C E P T A
23 C I O N.- Los comparecientes aceptan el total
24 contenido de las cláusulas que preceden, ya
25 que está realizada en beneficios de sus
26 legítimos intereses.- Q U I N T A:- P
27 R E C I O.- El precio pactado por la
28 cesión de las ciento cuarenta y un



1 participaciones es por la cantidad de
2 CUARENTA Y UN DOLARES AMERICANOS, dinero que
3 cancelado por parte de la cesionaria al cedente,
4 en dinero efectivo y de libre circulación legal,
5 por lo que los cedentes renuncian a cualquier
6 reclamo posterior por el precio pactado y
7 pagado.- S E X T A:- GASTOS.- Los gastos que
8 demande la celebración del presente instrumento
9 correrán a cargo del cesionario, hasta su registro
10 e inscripción en el Registro Mercantil del Cantón
11 Tulcán, aún en caso de fallecimiento del cedente.-
12 Usted señor Notario se dignará agregar las
13 demás cláusulas de estilo necesarias para la
14 perfecta validez de esta clase de
15 instrumentos".- Hasta aquí la minuta que
16 elaborada por el doctor Edwin Patricio Vega,
17 afiliado con el número cero cuatro guión dos mil
18 cinco guión dos, al Foro Nacional de Abogados, y
19 la misma que ratificada por los comparecientes,
20 queda elevada a escritura pública con todo el
21 valor legal.- Previamente a la celebración de este
22 instrumento, se observaron los preceptos legales
23 del caso y leído que les fue el mismo,
24 íntegramente, por mí el Notario a los
25 comparecientes ellos vuelven a ratificarse en lo
26 que tienen expuesto y firman conmigo en unidad de
27 acto. De todo lo que doy fe.-



NOTARIA SEGUNDA DEL
CANTON TULCAN

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12



CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040080155-1.-



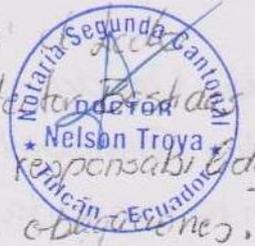
JOCELIN KATHERINE POZO QUELAL.-

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040171195-7.-

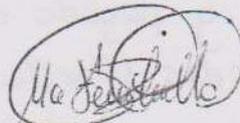
EL NOTARIO

Dr. Nelson Aroca Pazmiño

Se pone a consideración de la junta, por lo que Jaime Bastidas refirma las palabras del Sr. Heberto Bastidas que aclarará que todos tienen obligaciones y responsabilidades, también con la oficina deben cumplir sus deberes, por lo que se pide a la junta abierta que hacen con las personas ausentes, toma la palabra el Sr. Heberto Bastidas y lanza como moción que por tratarse de un asunto de salud se justifique la inasistencia del Sr. Nelson Pantaja, y para el resto de socios se aplique el reglamento, la moción es aceptada por todos los socios presentes. Sin otros temas que tratar se clausura la junta siendo las 12:30 pm. Para constancia firmamos



Ing. Carlos Bastidas
PRESIDENTE


Ma. Fernanda Castillo
SECRETARIA

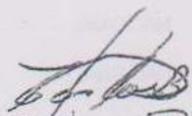
Acta nº 83

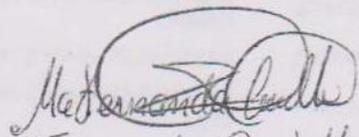
En la ciudad de Tulcán, a las 10 días del mes de Julio del 2014, siendo las 9:00 AM, en las oficinas de la empresa Criategi Cía Ltda, se reúnen los socios, bajo la dirigencia del Ing. Carlos Bastidas, con la concurrencia del ciento por ciento del capital suscrito y pagado, asiste a la misma Jaime Milton Bastidas Benavides con un capital suscrito y pagado de ciento cuarenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Carlos Arnulfo Bastidas Benavides con un capital suscrito y pagado de doscientos ochenta y tres participaciones de un dólar de los

Estados Unidos de América cada una; Alirio Mauricio Bastidas Benavides con un capital suscrito y pagado de ciento cuarenta y un participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Bastidas Benavides Héctor Ramiro con un capital suscrito y pagado de ciento cuarenta y un participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Bastidas Benavides Javier Orlando con un capital suscrito y pagado de ciento cuarenta y un participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Bastidas Benavides Juliana Silvana con un capital suscrito y pagado de ciento cuarenta y un participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Nelson Gustavo Pantoja Muñoz con un capital suscrito y pagado de una participación de un dólar de los Estados Unidos de América; Manuel Alfonso Lopez Cheja con un capital suscrito y pagado de una participación de un dólar de los Estados Unidos de América; Luis Emilio Armas Ibojes con un capital suscrito y pagado de una participación de un dólar de los Estados Unidos de América Floraroma con un capital suscrito y pagado de dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Tuz de la Cruz Nicolas Ruben con un capital suscrito y pagado de una participación de un dólar de los Estados Unidos de América; Gutierrez Chacón Jesús Efraim con un capital suscrito y pagado de una participación de un dólar de los Estados Unidos de América; Guerrero Cabrera Karolene Andrea con un capital suscrito y pagado de una participación de un dólar de los Estados Unidos de América; quienes deciden instaurarse en Junta General Universal para tratar el siguiente orden del día: a) Autorizar la sesión de ciento cuarenta y un participaciones que posee el Sr. Carlos Arnulfo Bastidas Benavides a favor de



Jocelin Katherine Pozo Quelal; luego de leer el orden del día el cual es aprobado en forma unánime se resuelve: Autorizar al Sr. Carlos Arnulfo Bastidas Benaucdes ceda ciento cuarenta y un participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de Jocelin Katherine Pozo Quelal, equivalente al catorce punto diez por ciento del total de las participaciones de la compañía. luego de la votación se toma un receso para elaborar el acta. y luego de leer (de) la misma. es aceptada en forma unánime
Para constancia firman

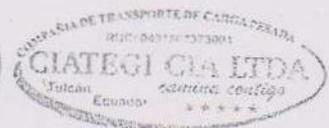

Ing. Carlos Bastidas
PRESIDENTE


Ma. Fernanda Castillo
SECRETARIA

Yo, María Fernanda Castillo Moreta portador de la cédula de identidad número 0401215561, en calidad de Secretaria de la compañía de transporte de carga pesada Ciategi Cía. Ltda., CERTIFICO que el presente documento es fiel copia del original, el cual reposa en los archivos de la empresa

Atentamente,


María Fernanda castillo
CI. 0401215561





www.supercias.gov.ec / Servicios Personalizados / Su compañía on line / Opciones de la compañía / Socios o Accionistas

EXPEDIENTE: 158748

USUARIO: 0491507373001

NOMBRE: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CIATEGI CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

						CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD \$):	1.000,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCIÓN	
1	0400951018	ARMAS IBUJES LUIS EMILIO	ECUADOR	NACIONAL	1,0000		
2	0401069927	BASTIDAS BENAVIDES ALIRIO MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	141,0000		
3	0400801551	BASTIDAS BENAVIDES CARLOS ARNULFO	ECUADOR	NACIONAL	283,0000		
4	0401238720	BASTIDAS BENAVIDES HECTOR RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	141,0000		
5	0400802856	BASTIDAS BENAVIDES JAIME MILTON	ECUADOR	NACIONAL	145,0000		
6	0401455381	BASTIDAS BENAVIDES JAIRO ORLANDO	ECUADOR	NACIONAL	141,0000		
7	0401440813	BASTIDAS BENAVIDES LILIANA SILVANA	ECUADOR	NACIONAL	141,0000		
8	1792060699001	FLORAROMA S.A.	ECUADOR	NACIONAL	2,0000		
9	0401065032	GUERRERO CABRERA KAROLINE ANDREA	ECUADOR	NACIONAL	1,0000		
10	0400050241	GUTIERREZ CHACON JESUS EFRAIN	ECUADOR	NACIONAL	1,0000		
11	1001015955	LOPEZ CHEZA MANUEL ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	1,0000		
12	0400357695	PANTOJA MUÑOZ NELSON GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	1,0000		
13	0400485710	TUZ DE LA CRUZ NICOLAS RUBEN	ECUADOR	NACIONAL	1,0000		
TOTAL (USD \$):						1.000,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 15/07/2014 12:07:10
FECHA DE EMISIÓN: 28/07/2014 10:45:11

OPCIONES DE LA
COMPAÑIA

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina).
Quito: Calle Roca 660 y Amazonas.

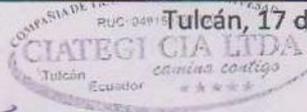
Usted está conectado al Servidor Web de Usuarios Externos - 10.0.101.3

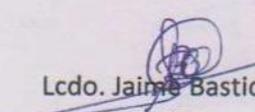
NOMINA DE SOCIOS DE CIATEGI CÍA. LTDA



Nº	NOMBRE DE SOCIO	TIENE	CEDE	RECIBE	TOTAL PARTICIPACIONES
1	BASTIDAS BENAVIDES JAIME MILTON	145			145
2	BASTIDAS BENAVIDES CARLOS ARNULFO	283	141		142
3	BASTIDAS BENAVIDES HECTOR RAMIRO	141			141
4	BASTIDAS BENAVIDES JAIRO ORLANDO	141			141
5	POZO QUELAL JOCELIN KATHERINE			141	141
6	BASTIDAS BENAVIDES ALIRIO MAURICIO	141			141
7	BASTIDAS BENAVIDES LILIANA SILVANA	141			141
8	PANTOJA MUÑOZ NELSON GUSTAVO	1			1
9	LOPEZ CHEZA MAÑUEL ALFONSO	1			1
10	GUERRERO CABRERA KAROLINE ANDREA	1			1
11	ARMAS IBUJES LUIS EMILIO	1			1
12	FLOR AROMA S.A.	2			2
13	TUZ DE LA CRUZ NICOLAS RUBEN	1			1
14	GUITIEREZ CHACON JESUS EFRAIN	1			1
TOTAL PARTICIPACIONES CIATEGI CIA LTDA		1000			1000

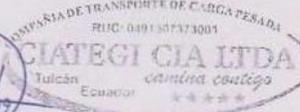
Tulcán, 17 de Julio del 2014




Lcdo. Jaime Bastidas
GERENTE

Yo, María Fernanda Castillo Moreta, portadora de la cédula de identidad núm 0401215561, en calidad de secretaria de la compañía de carga pesada Ciategi Cía. Ltda. CERTIFICO que el presente documento reposa en los archivos de la empresa


Ma. Fernanda Castillo
SECRETARIA





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 040171195-7
 POZO QUELAL JOCELIN KATHERINE
 CARCHI/BOLIVAR/BOLIVAR
 04 NOVIEMBRE 1991
 001 0032 00032 F
 CARCHI/BOLIVAR
 BOLIVAR 1992



[Signature]

ECUATORIANO***** V430003464
 CASADO EDISON J BASTIDAS BENAVIDES
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 ROMEL BAYARDO POZO MORAN
 HILDA MARIA QUELAL VALENCIA
 TULCAN 11/01/2010
 11/01/2010
 REN 2027409



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
005
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
005 - 0247 **0401711957**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
POZO QUELAL JOCELIN KATHERINE

CARCHI	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	BOLIVAR	
BOLIVAR		1
CANTON	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CECULA DE CIUDADANIA 040080155-1

APellidos y Nombres: BASTIDAS BENAVIDES CARLOS ARNULFO
LUGAR DE NACIMIENTO: CARCHI MONTUFAR CRISTOBAL COLON
FECHA DE NACIMIENTO: 1969-03-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Diverciado

PROFESION / OCUPACION: ING AGRONOMO

INSTRUCCION SUPERIOR

NOMBRES DEL PADRE: BASTIDAS CARLOS ALFREDO
NOMBRES DE LA MADRE: BENAVIDES ROSA ELISA

QUITO
2011-06-06
FECHA DE EXPIRACION: 2021-06-06

Notaría Segunda Canton Tulcán

12133E1114

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0037 0400801551
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
BASTIDAS BENAVIDES CARLOS ARNULFO

CARCHI	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	TULCAN	1
CANTON	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confirió esta **PRIMERA COPIA**, firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.

Notaría Segunda del Canton Tulcán

EL NOTARIO

Dr. Nelson Troya Pazmiño
Notario

Notaria 2^{da}

Dr. Nelson Troya P.

.....RAZÓN: Mediante escritura pública celebrada el día veinte de octubre del año dos mil catorce, ante el doctor Nelson Troya Pazmiño, Notario Segundo del Cantón Tulcán, se realizó la cesión de ciento cuarenta y un participaciones, otorgada por el señor CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES A FAVOR DE LA SEÑORA JOCELIN KATHERINE POZO QUELAL, margino en la escritura pública de constitución fecha diecisiete de julio del dos mil siete.

Tulcán, a 20 de octubre del 2014

EL NOTARIO


Dr. Nelson Troya Pazmiño



Notaría 2^{da}

Dr. Nelson Troya P.



Número de Repertorio:

2014-336

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que:

1.- Con fecha Veintiocho de Octubre de Dos Mil Catorce queda inscrito el contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESION DE PARTICIPACIONES de tomo 1 de fojas 13 a 14 con el número de inscripción 10 celebrado entre: ([COMPañIA TRANSPORTE DE CARGA CIATEGI LIMITADA en calidad de COMPañIA], [POZO QUELAL JOCELIN KATHERINE en calidad de CESIONARIO], [BASTIDAS BENAVIDES CARLOS ARNULFO en calidad de CEDENTE]).

2.- Con fecha Veintiocho de Octubre del Dos Mil Catorce se ha MARGINADO el contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES, en el Registro Mercantil y Constitución de compañías, en las respectivas actas de inscripción, realizadas en las fechas que se indican en la cláusula segunda de este contrato.

Dr. Vinicio Sotomayor Bravo
Registrador Municipal de la Propiedad y Mercantil
GAD MUNICIPAL DE TULCÁN (E)



Elaborado: Sofia Ibarra